

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME FINAL	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 4	Vigencia: 17/11/2022	Código: F-C-EIN-04

EVALUACIÓN SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA Y ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2023

1. INTRODUCCIÓN.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, programó dentro de su Plan de Auditorías aprobado para el año 2023, realizar evaluación seguimiento a la estrategia y acciones de participación ciudadana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual contempla la revisión de los lineamientos y normatividad relacionada con la gestión y requisitos para el desarrollo de espacios de participación.

2. OBJETIVO Y ALCANCE.

Realizar el seguimiento de los espacios y acciones de participación ciudadana programados y ejecutados por algunas de las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; en concordancia con las orientaciones metodológicas establecidas para la planeación, ejecución y seguimiento de estos espacios

La verificación será adelantada teniendo como referencia el reporte que las dependencias realizaron a la Subdirección de Educación y Participación en los instrumentos establecidos para tal fin, y donde relacionan avances y soportes de cumplimiento. El periodo objeto de seguimiento será el comprendido entre los meses de enero a agosto de 2023. De acuerdo con la información allí contenida, se tomará la muestra objeto de seguimiento (Dependencias y actividades).

3. MARCO NORMATIVO.

Tabla 1. Recopilación marco normativo asociado a participación ciudadana

NORMA	REFERENCIA
Constitución Política de Colombia de 1991	Artículo 20 Derecho de toda persona recibir información veraz e imparcial. Artículo 23 “<i>Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales</i>”. Artículo 74 Derecho de todas las personas a acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establezca la ley. Artículo 79 “<i>La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo (...)</i>”. Artículo 270 “<i>La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados</i>”
Ley 134 de 1994	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana. Ley 99 de 1993 Artículo 13.- El Consejo Nacional Ambiental.
Ley 99 de 1993	Artículo 13.- El Consejo Nacional Ambiental. Para asegurar la coordinación intersectorial a nivel público de las políticas, planes y programas en materia ambiental y de recursos naturales renovables, créase el Consejo Nacional Ambiental. Artículo 69.- Del Derecho a Intervenir en los Procedimientos Administrativos Ambientales. Artículo 74.- Del Derecho de Petición de Informaciones. Artículo 76.- De las Comunidades Indígenas y Negras. La explotación de los recursos naturales deberá hacerse sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas y de las negras tradicionales, de acuerdo con la Ley 70 de 1993 y el artículo 330 de la

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME FINAL	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 4	Vigencia: 17/11/2022	Código: F-C-EIN-04

NORMA	REFERENCIA
	Constitución Nacional, y las decisiones sobre la materia se tomarán, previa consulta a los representantes de tales comunidades.
Ley 190 de 1995	Artículo 58.- Todo ciudadano tiene derecho a estar informado periódicamente acerca de las actividades que desarrollen las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones públicas o administren recursos del Estado.
Ley 393 de 1997	Por la cual se desarrolla el artículo 87 de la Constitución Política.
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones.
Ley 472 de 1998	Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones.
Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. En sus artículos 32 a 35 vincula a los ciudadanos con la administración en la toma de decisiones, al señalar como principio: la realización de audiencias públicas. El Art. 32 es modificado por el art. 78 de la Ley 1474 de 2011
Ley 1474 de 2011.	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Art 78. Democratización de la Administración Pública. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Art. 24. Del derecho de acceso a la información. Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier sujeto obligado, en la forma y condiciones que establece esta ley y la Constitución.
Ley 1755 de 2015	Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Art. 48. Definición rendición de cuentas. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Decreto 1081 de 2015	Disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional
Decreto 1382 de 2000	Por el cual establecen reglas para el reparto de la acción de tutela.
Decreto 2623 de 2009	Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.
Decreto 2641 de 2012	Derogado Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015. Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011. Plan Anticorrupción y de Atención del Ciudadano.
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
CONPES 3649 de 2010	Política Nacional de Servicio al ciudadano.
CONPES 3650 de 2010	Importancia estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea.
CONPES 3654 de 2010	Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME FINAL	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 4	Vigencia: 17/11/2022	Código: F-C-EIN-04

NORMA	REFERENCIA
	En desarrollo de esta política se constituyó el Manual Único de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía donde se establecen los lineamientos metodológicos y contenidos mínimos definidos en el Art. 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
Documentos Ministerio de Ambiente	Documentación de los procesos y procedimientos a evaluar dentro del Sistema de Gestión de Calidad <i>F-M-GDS-15_Plan de actividades CONSOLIDADO</i> y <i>FM-GDS-18_Seguimiento actividades</i> y DS-A-SCD-15 “Plan de Participación Ciudadana”, <i>F-M-GDS-02 “Encuesta de Percepción del Acompañamiento en el Ejercicio Misional</i>
DAFP	Guías sobre espacios de participación y rendición de cuentas.
	Demás normas vigentes que regulan la materia.

Fuente: Recopilación OCI

4. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

El desarrollo de esta evaluación se realizó en dos etapas; la primera, mediante la solicitud de información en lo correspondiente al consolidado de la programación y seguimiento de los espacios de participación ciudadana de la vigencia 2023 (enero-agosto) remitida a la Subdirección de Educación y Participación- SEP. La segunda etapa, una vez surtido el proceso de selección de acuerdo con la respuesta de la Subdirección se seleccionaron como muestra para la evaluación algunos espacios de participación programados por la Oficina de Negocios Verdes, la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo y la Subdirección de Educación y Participación.

En este sentido, se presenta a continuación el análisis de la información suministrada por la Subdirección de Educación y Participación:

4.1 Análisis consolidación espacios de participación

Mediante memorando con radicado 16002023E3012975 del 26 de septiembre de 2023 se solicitó a la Subdirección de Educación y Participación el consolidado de la programación y seguimiento de los espacios de participación adelantados por las dependencias del Ministerio en el periodo de evaluación.

En respuesta a la solicitud la Subdirección remitió memorando con radicado 31122023E3013555 el 5 de octubre de 2023, adjuntando los formatos “*F-M-GDS-15_Plan de actividades CONSOLIDADO*” y “*F-M-GDS-18_Seguimiento actividades*”.

Una vez efectuada la revisión y análisis por parte de esta Oficina a la información suministrada, y dada la situación que en la misma no se evidenciaba de una manera clara el consolidado y algunos documentos mencionados en la respuesta no correspondían a la presente vigencia, se solicitó una prueba de recorrido la cual fue adelantada el 18 de octubre de 2023 y atendida por el equipo asignado por la Subdirección para atender la evaluación. En ese orden, y mediante mesa de trabajo se presentaron las aclaraciones pertinentes y se remitió de nuevo la información con los ajustes solicitados.

4.2 Criterios selección de la muestra

Con base en el programa de trabajo definido, y la información allegada se realizaron las verificaciones y validaciones a los documentos fuente y a los soportes, seleccionando los espacios de participación de acuerdo con los siguientes criterios:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME FINAL	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 4	Vigencia: 17/11/2022	Código: F-C-EIN-04

- Dependencias sujeto de evaluación: Oficina de Negocios Verdes, Dirección de Cambio Climático y la Subdirección de Educación y Participación.
- Se seleccionaron los espacios de participación adelantados de enero a agosto de 2023.
- Información registrada en los formatos “*F-M-GDS-15_Plan de actividades CONSOLIDADO* y *FM-GDS-18_Seguimiento actividades*”.
- Para la selección se tuvieron en cuenta los diferentes mecanismos de espacios de participación, como lo son: mesas de trabajo, ferias de servicio, foros, consulta previa entre otros.

4.3 Evaluación espacios de participación Subdirección de Educación y Participación

Producto de la prueba de recorrido y del análisis y verificación de la información solicitada a lo largo del proceso auditor, se observó:

4.3.1 Información plan y seguimiento de actividades

- De acuerdo con lo registrado en el formato de plan de actividades (*F-M-GDS-15*) la Subdirección programó 50 actividades de participación de enero a agosto de 2023.
- Conforme a lo registrado en el formato seguimiento de actividades (*FM-GDS-18*) la Subdirección ejecutó 12 actividades de participación de enero a agosto de 2023.

4.3.2 Selección de los espacios de participación

De conformidad con la información registrada en el formato de seguimiento, se seleccionaron los siguientes espacios de participación, los cuales fueron evaluados en sus etapas de aprestamiento, ejecución y seguimiento:

- Espacios de divulgación: Feria del Medio Ambiente (14-16 junio – 2023)
- Espacios de Educación: Primera Mesa Técnica de educación y participación (19/05/2023)
- “*Taller de reciclaje sonoro*” sobre la elaboración de instrumentos musicales con material reciclado (2/06/2023).
- Espacios de Participación: Consulta Previa para Definir los compromisos con las Comunidades Negras en el Marco de la construcción del PND (1 al 5 de febrero).
- Mesas de trabajo reglamentación del trabajo comunitario Ley 1333 de 2009 (6, 7 y 8 de junio de 2023).

4.3.3 Análisis de la información espacios seleccionados

En la siguiente tabla se relaciona la información suministrada en su totalidad por la Subdirección por cada espacio de participación en lo correspondiente a las actividades adelantadas en las etapas de planeación/aprestamiento, ejecución y seguimiento, así:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME FINAL	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 4	Vigencia: 17/11/2022	Código: F-C-EIN-04

Tabla 2. Información espacios de participación SEP

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN	ACTIVIDADES ETAPA DE APRESTAMIENTO Y/O PLANEACIÓN	ACTIVIDADES ETAPAS DE EJECUCIÓN (apertura, exploración y co-creación)	ACTIVIDADES ETAPA DE SEGUIMIENTO (cierre, evaluación y retroalimentación)
1.Actividades SEP Feria del Medio Ambiente (14-16 junio 2023).	La Subdirección de Educación y Participación realiza una invitación especial a colectividades y redes juveniles que manifiestan un interés en participar en la FIMA por medio de la apertura de un stand en el que estas colectividades podrían invitar a las organizaciones, emprendimientos, proyectos y procesos vinculados a visibilizar sus experiencias durante la feria. Adicionalmente se realizaron actividades académicas: Taller plan de acción RNJA Diálogo con la Sra Ministra Susana Muahamad Mural de Experiencias juveniles	Se convoca a las organizaciones juveniles, se hace un trabajo articulado de construcción de agenda academica y la distribucion y roles en el stand, se organizan las tematicas de interes, se realiza la priorización de los jóvenes a participar por cada organizacion de acuerdo a criterios de selección de las mismas organizaciones y de distribuyen roles para un optimo desarrollo del espacio	El seguimiento de esta actividad se hace en el formato 18
2.Primer Mesa Técnica de educación y participación (19/03/2023).	Mediante oficio del 23 de febrero de 2023 con radicado en ARCA bajo No. 31112023E3002467, se solicito a las diferentes dependencias del Ministerio establecer un enlace de sus areas que fuera en el enlace con la SEP, para generar articulación entre las direcciones técnicas y la SEP en cuanto a procesos de educación y participación de los temas en desarrollo y priorizados.	Se realiza la primera mesa técnica de educación y participación la cual se desarrollo el 19 de marzo de 2023, con la participación de 20 personas de las cuales 11 pertenecen a la SEP y 9 eran de otras areas siuentes areas: DAMCRA, ONVS, DAASU, DCCGR y OTIC. Se socializa el objetivo de la Mesa, se socializa quienes remitieron información referente a los temas que se identificaron para trabajar conjuntamente con las SEP. La mayoría de las areas no retornaron respuesta y tampoco asistieron a la sesión.	Se han realizado con DGIRH el 10 de mayo de 2023, reunión específica alrededor de la oferta virtual en educación ambiental de la DGIRH y el apoyo requerido desde la SEP, en referencia a realizar el enlace con el web master del Ministerio, se realizó el enlace correspondiente. Se remitió nuevamente memorando con radicado 20222101900100110E de fecha 12 de septiembre en ARCA a cada una de las dependencias, invitandoles a mesa para el 19 de septiembre. Esta sesión se tuvo que postergar y esta pendiente definir nueva fecha. Esta es una actividad que se quiere institucionalizar, por lo cual se va a continuar su desarrollo.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME FINAL	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 4	Vigencia: 17/11/2022	Código: F-C-EIN-04

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN	ACTIVIDADES ETAPA DE APRESTAMIENTO Y/O PLANEACIÓN	ACTIVIDADES ETAPAS DE EJECUCIÓN (apertura, exploración y co-creación)	ACTIVIDADES ETAPA DE SEGUIMIENTO (cierre, evaluación y retroalimentación)
3. "Taller de reciclaje sonoro" sobre la elaboración de instrumentos musicales con material reciclado (2/06/2023)	Junto con la oficina de comunicaciones se hizo un banner de invitación para convocar a las comunidades del municipio de Ibagué	Se convoca a varias organizaciones de líderes protectores de Ambiente y en el parque central desarrollamos varios talleres PARA LA CREACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON MATERIALES RECICLADOS	El seguimiento de esta actividad se hace en el formato 18
4. Consulta Previa para Definir los compromisos con las Comunidades Negras en el Marco de la construcción del PND (1 al 5 de febrero). SEP: Grupo de Participación	Es un espacio que estuvo bajo la responsabilidad del Ministerio del Interior y del DNP motivo por el cual la entidad no fue responsable de estas fases y tampoco cuenta con la información correspondiente	Es un espacio que estuvo bajo la responsabilidad del Ministerio del Interior y del DNP motivo por el cual la entidad no fue responsable de estas fases y tampoco cuenta con la información correspondiente	El seguimiento lo hace la OAP por tratarse de compromisos del PND y es esta oficina quien tiene la responsabilidad del asunto. No obstante se informa que de los compromisos asignados a la SEP para su implementación y seguimiento, ya se dió cumplimiento al compromiso NT4 -138 "El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en articulación con la Vicepresidencia de la República, reglamentará el capítulo IV de la Ley 70 de 1993 "uso de la tierra y de los recursos naturales, a partir del proyecto de decreto protocolizado en 2018 y establecera una ruta de trabajo conjunta con la comisión V, del espacio nacional de Consulta previa" Medio de verificación: Relatoria de la jornada de diálogo realizada con el ENCP en el mes de agosto de 2023 y Decreto sancionado.
5. Mesas de trabajo reglamentación del trabajo comunitario Ley 1333 de 2009 (6, 7 y 8 de junio de 2023).	En cuanto a las mesas de trabajo para aportes desde la comunidad a la reglamentación, se hicieron con líderes ambientales de los tres municipios donde se realizaron las reuniones. Teniendo en cuenta que esta reglamentación se hizo por orden judicial resultado de una acción de cumplimiento, la	Como se mencionó se identificaron líderes ambientales de los departamentos del Meta y Guaviare y ellos ayudaron con la convocatoria y con la identificación de las sedes donde lo íbamos a realizar. Las corporaciones se citaron vía correo electrónico, que se obtuvo del directorio actualizado que tiene el Grupo Sina del Ministerio.	el seguimiento se realiza en el formato 18

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME FINAL	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 4	Vigencia: 17/11/2022	Código: F-C-EIN-04

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN	ACTIVIDADES ETAPA DE APRESTAMIENTO Y/O PLANEACIÓN	ACTIVIDADES ETAPAS DE EJECUCIÓN (apertura, exploración y co-creación)	ACTIVIDADES ETAPA DE SEGUIMIENTO (cierre, evaluación y retroalimentación)
	<i>procuraduría que es la entidad demandante, tenía claridad hacia quienes y con quienes debería haberse hecho estas mesas y así se convocaron los líderes y ellos voz a voz ayudaron para la asistencia de otros mas. En cuanto a las Autoridades Ambientales competentes, y sobre el texto de lo que va a ser el decreto de trabajo comunitario, sobre la base de proyecto listo, se convocaron por correo electrónico, y con Cropoboyaca, se hizo presencial, por solicitud expresa del líder del área de sancionatorio ambiental.</i>		

Fuente: Información Memorando 31122023E3015120 del 3 de noviembre 2023 -SEP



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME FINAL	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 4	Vigencia: 17/11/2022	Código: F-C-EIN-04

De los cinco espacios informados por la SEP, se indicaron las actividades adelantadas en la etapa de planeación así mismo se relacionaron las acciones ejecutadas, adicionalmente se registró información frente al seguimiento de cada actividad planteada, es importante mencionar que esta Oficina realizó la verificación de los soportes, entre los cuales se observaron, informes, actas, listados de asistencias, memorias de los eventos realizados, entre otros.

A continuación, se detalla el análisis de cada espacio de participación evaluado a partir de los registros del formato FM-GDS-18_Seguimientoto_actividades- SEP y de las evidencias, así:

1. Feria del Medio Ambiente (14-16 junio 2023)

Objetivo de la actividad o espacio de participación	Grupos de valor involucrados	No. total de personas beneficiadas con la actividad o espacio de participación	Observaciones, propuestas y recomendaciones de los grupos de valor:	¿Cuántos formatos "F-M-GDS-02 Encuesta de percepción del acompañamiento en el ejercicio misional" diligenció?
Acompañamiento en el ejercicio misional	Ciudadanía General	N/A	N/A	3

Fuente: FM-GDS-18_Seguimientoto_actividades- SEP

Etapas de planeación:

SOPORTE	CONTENIDO	VERIFICACIÓN OCI
Archivo en formato Excel "listado de invitados FIMA dialogo niños y niñas"	Registro de 7 asistentes	En el formato se establece que el grupo de valor es la ciudadanía en general, ahora bien, en el soporte se evidencia un listado denominado "invitados VIP para conversatorio dialogo intergeneracional" con registro de 7 asistentes. No se evidencia convocatoria general al espacio.

Etapas de ejecución:

SOPORTE	CONTENIDO	VERIFICACIÓN OCI
Archivo de texto Acta de FIMA 2023.doc	Acta de reunión VIII versión de la Feria Internacional del Ambiente FIMA 2023	Acta de reunión VIII versión de la Feria Internacional del Ambiente FIMA 2023 FIMA fue el punto de encuentro para presentar los propósitos ambientales del país consignados en el Plan Nacional de Desarrollo 'Colombia, potencia mundial de la vida'. 14 a 16 de junio de 2023.
Documento de adobe acrobat AM FIMA- Juventudes FIMA 2023.pdf	Documento relevante al STAND PLATAFORMA DE JUVENTUDES EN FIMA	Ayuda de memoria Juventudes en la VIII Feria Internacional de Medio Ambiente Subdirección de Educación y Participación Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible STAND PLATAFORMA DE JUVENTUDES EN FIMA Objetivo: Visibilizar los emprendimientos, proyectos y propuestas significativas de los jóvenes y organizaciones juveniles vinculados en la VIII Feria Internacional de Medio Ambiente durante el 14 al 16 de junio de 2023 en el Stand de Juventudes ubicado en Corferias, Pabellón 6, 2do piso.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME FINAL	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 4	Vigencia: 17/11/2022	Código: F-C-EIN-04

Etapas de seguimiento:

SOPORTE	CONTENIDO	VERIFICACIÓN OCI
Archivo en pdf. Denominado "Encuesta de Percepción fima"	Tabulación de las encuestas de percepción realizadas en el espacio de participación.	Se realizaron tres encuestas de evaluación al espacio, de acuerdo con el reporte de tabulación. No se evidencia la utilización el formato F-M-GDS-02 "Encuesta de percepción misional".

De acuerdo con los documentos allegados como soporte de ejecución del espacio de participación, no se evidenciaron el total de las actividades desarrolladas en cada etapa del proceso, conforme a lo establecido DS-A-SCD-15 "Plan de Participación Ciudadana".

2. Primera Mesa Técnica de educación y participación (19/05/2023)

Objetivo de la actividad o espacio de participación	Grupos de valor involucrados	No. total de personas beneficiadas con la actividad o espacio de participación	Observaciones, propuestas y recomendaciones de los grupos de valor:	¿Cuántos formatos "F-M-GDS-02 Encuesta de percepción del acompañamiento en el ejercicio misional" diligenció?
Llegar a acuerdos con respecto a la implementación de la fase dos de Escuela de Selva, a través de un diálogo organizado y respetuoso moderado por Minambiente, entre comunidades locales, organizaciones, ASOJUNTAS, Universidad de la Amazonia y Visión Amazonia, a partir de la escucha mutua para construir confianza.	1. Red Juvenil Compaz de San Vicente Caguán - Caquetá 2. Consejo Jóvenes Puerto Guzmán 3. Plataforma Juvenil de Guaviare - Sector Amazónico. 4. Red Jóvenes de Ambiente de Montañita - Caquetá 5. Consejo de Juventudes - Florencia (Caquetá) 6. ASOJUNTAS 7. ASOJUNTAS Cartagena del Chaira 8. ASOJUNTAS Comité de género 9. Mesa Departamental para la defensa del Agua y el Territorio del Caquetá	10	Establecidas en el formato FM-GDS-18_Seguiemiento_actividades- SEP	No registra

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME FINAL	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 4	Vigencia: 17/11/2022	Código: F-C-EIN-04

Objetivo de la actividad o espacio de participación	Grupos de valor involucrados	No. total de personas beneficiadas con la actividad o espacio de participación	Observaciones, propuestas y recomendaciones de los grupos de valor:	¿Cuántos formatos "F-M-GDS-02 Encuesta de percepción del acompañamiento en el ejercicio misional" diligenció?
	10. Mesa Municipal Agroambiental por el derecho a la tierra de cartagena de Chaira. 11. Escuela Juvenil Ambiental Puerto Guzmán - Putumayo.			

Fuente: FM-GDS-18_Seguiemientoto_actividades- SEP

Etapas de planeación

SOPORTE	CONTENIDO	VERIFICACIÓN OCI
Documento Adobe Acrobat 1er solicitud enlace.pdf	Memorando 31112023E3002467 del 23 de febrero de 2023	De la Subdirección de Educación y Participación a directores y jefes de oficina. Asunto: Enlace de educación ambiental y participación por dirección

Etapas de ejecución

SOPORTE	CONTENIDO	VERIFICACIÓN OCI
Documento Adobe Acrobat Ayuda memoria asistencia.pdf	Informe de actividad desarrollada	Ayuda memoria, articulación áreas misionales ministerio de ambiente consolidado 28 marzo Temas 1 y 2: gestiones realizada con las áreas misionales 9 de febrero y aspectos claves de reunión 29 de marzo. Listado de asistencia con 20 registros de la mesa el 29 de marzo de 2023.

Etapas de seguimiento

SOPORTE	CONTENIDO	VERIFICACIÓN OCI
Documento Adobe Acrobat Inv Mesa Sep.pdf	Memorando 31102023E3012379 del 12/sep/2023	De la Subdirección de Educación y Participación a directora de bosques, Asunto: Invitación para mesa de trabajo presencial en relación con la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental y otros asuntos con la SEP 15sep2023
Documento Adobe Acrobat Reporte ARCA_Convocatoria Sep2023.pdf	Toma de pantalla ARCA	Visualización del ARCA de los memorandos enviados a directores y jefes de oficinas asunto: Invitación para mesa de trabajo presencial en relación con la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental y otros asuntos con la SEP 15sep2023.
Documento Adobe Acrobat reunión DGIRH.pdf	Listado de asistencia	Listado de asistencia 6 funcionarios de 10 de mayo de 2023 de reunión presencial de articulación de gobernanza SEP preside DGIRH

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME FINAL	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 4	Vigencia: 17/11/2022	Código: F-C-EIN-04

En relación con el espacio de participación denominado “Primera Mesa Técnica de educación y participación” se evidenció el registro en el formato de planeación “F-M-GDS-15_Plan de actividades”, con un nombre diferente (Espacio de interlocución en torno a la Escuela de Selva) al que se registra en el formato FM-GDS-18_Seguiementoto_actividades.

Así mismo, los soportes allegados que evidencian la ejecución de las actividades desarrolladas no se encuentran en su totalidad, como lo son las encuestas de percepción y su tabulación. Igualmente, de acuerdo con los documentos soporte de ejecución del espacio de participación, allegados, no se indica el total de actividades a desarrollar en cada etapa del proceso, conforme a lo establecido DS-A-SCD-15 “Plan de Participación Ciudadana”.

3. Taller de reciclaje sonoro sobre la elaboración de instrumentos musicales con material reciclado (2/06/2023)

Objetivo de la actividad o espacio de participación	Grupos de valor involucrados	No. total de personas beneficiadas con la actividad o espacio de participación	Observaciones, propuestas y recomendaciones de los grupos de valor:	¿Cuántos formatos "F-M-GDS-02 Encuesta de percepción del acompañamiento en el ejercicio misional" diligenció?
Realizar taller comunitario con el tema de aprovechamiento de tubería y botellas plásticas para convertirlos en instrumentos sonoros motivando la convocatoria social en pro del cuidado del ambiente en el marco de la Marcha Carnaval	Niños, niñas y adolescentes Mujeres	20	El resultado fue exitoso ya que se lograron elaborar 20 instrumentos musicales mientras se compartían experiencias de educación ambiental. Se solicitó por parte de la comunidad que se realizaran este tipo de actividades de manera más frecuente para integrar las familias en torno a temas ambientales y pedagógicos.	No se diligenció ya que eran menores de edad.

Fuente: FM-GDS-18_Seguiementoto_actividades- SEP

Etapas de planeación

SOPORTE	CONTENIDO	VERIFICACIÓN OCI
Documento Adobe Acrobat Evento Ibagué.pdf	Agenda cultural de Ibagué	Agenda cultural de Ibagué Con más de 30 festivales, Ibagué presenta su gran Agenda Cultural 2023, no se identifica la invitación al taller relacionado por la SEP.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME FINAL	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 4	Vigencia: 17/11/2022	Código: F-C-EIN-04

SOPORTE	CONTENIDO	VERIFICACIÓN OCI
Documento Adobe Acrobat Evento Ibagué Tolima.pdf	Noticia emitida a través del medio de comunicación <i>Más de Caracol Radio</i> .	Para el viernes 2 de junio se programó la versión número 14 de la Marcha Carnaval por la defensa del medio ambiente y la vida, evento que es liderado por el Comité Ambiental del departamento del Tolima.

Etapas de ejecución

SOPORTE	CONTENIDO	VERIFICACIÓN OCI
Documento Adobe Acrobat ACTA IBAGUE TOLIMA	Acta de reunión de la SEP	Objetivo de la reunión del 1 y 2 de junio apoyar en el día mundial del medio ambiente con la realización del taller sobre manejo de residuos en pro de una conciencia ambiental y la educación ambiental en el marco de la invitación del comité ambiental en defensa de la vida, participantes de la SEP.

Etapas de seguimiento

SOPORTE	CONTENIDO	VERIFICACIÓN OCI
Archivo de Excel F-M-GDS-18_V2 (2).xlsx	Formato de SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL EJERCICIO MISIONAL DE LA ENTIDAD	Formato diligenciado con los datos del espacio de participación.

El espacio de participación denominado “*Taller de reciclaje sonoro sobre la elaboración de instrumentos musicales con material reciclado*”, se encuentra programado en el consolidado de plan de actividades y en el formato de seguimiento, no obstante, este no se encuentra totalmente diligenciado, en lo que corresponde a los recursos ejecutados, la fuente de los recursos y compromisos adquiridos (si aplica).

En lo que respecta a la etapa de ejecución, no se evidencia listado de asistencia al taller. Frente las encuestas de evaluación, la SEP registra que por tratarse de menores no se diligenciaron.

4. Consulta Previa para definir los compromisos con las Comunidades Negras en el Marco de la construcción del PND (1 al 5 de febrero)

Objetivo de la actividad o espacio de participación	Grupos de valor involucrados	No. total de personas beneficiadas con la actividad o espacio de participación	Observaciones, propuestas y recomendaciones de los grupos de valor:	¿Cuántos formatos "F-M-GDS-02 Encuesta de percepción del acompañamiento en el ejercicio misional" diligenció?
Concertar con las comisiones los compromisos e indicadores del PND	Comunidades Negras, Afrocolombianas,	300	El sector ambiente se reunió con la comisión quinta y acordó los compromisos del NT4.	No registra

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME FINAL	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 4	Vigencia: 17/11/2022	Código: F-C-EIN-04

Objetivo de la actividad o espacio de participación	Grupos de valor involucrados	No. total de personas beneficiadas con la actividad o espacio de participación	Observaciones, propuestas y recomendaciones de los grupos de valor:	¿Cuántos formatos "F-M-GDS-02 Encuesta de percepción del acompañamiento en el ejercicio misional" diligenció?
2022 - 2026 en el marco de una consulta previa	Raizales y Palenqueras		130 al 139 y el 141 se adjuntan como soporte del espacio	

Fuente: FM-GDS-18_Seguiemiento_actividades- SEP

Etapas de planeación

SOPORTE	CONTENIDO	VERIFICACIÓN OCI
Documento Adobe Acrobat Cumplimiento N4 138.pdf	INFORME REGLAMENTACIÓN CAPITULO IV Y OTRA DISPOSICIONES AMBIENTALES DE LA LEY 70 DE 1993 21 AL 26 DE AGOSTO DE 2023	Es un informe de reglamentación y se anexa la ley.

Etapas de ejecución

SOPORTE	CONTENIDO	VERIFICACIÓN OCI
Documento Adobe Acrobat Evidencias Consulta previa	Documento en formato pdf.	Documento que no permite lectura
Documento Adobe Acrobat Evidencias Consulta previa[1]	Evidencia fotográfica, listados asistencia 4 y 5 feb 2023	Consulta previa al plan nacional de desarrollo comunidades negras afrodescendientes, raizales y palenqueras
Documento Adobe Acrobat Evidencias Consulta previa[2]	Documento en formato pdf.	Documento que no permite lectura

Etapas de seguimiento

SOPORTE	CONTENIDO	VERIFICACIÓN OCI
Archivo de Excel F-M-GDS-18_actividades consulta previa.xlsx	Formato de SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL EJERCICIO MISIONAL DE LA ENTIDAD	Formato diligenciado con los datos del espacio de participación.

En lo que respecta a la etapa de ejecución, algunos documentos remitidos como soporte no permiten su accesibilidad para la respectiva verificación por parte de esta Oficina.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME FINAL	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 4	Vigencia: 17/11/2022	Código: F-C-EIN-04

Frente al seguimiento de la actividad, no se evidencia las encuestas de evaluación, de acuerdo con lo establecido F-M-GDS-02 “Encuesta de percepción misional” y su respectivo instructivo en el cual se indica la muestra de encuestados en relación con el número de participantes de la actividad.

5. Mesas de trabajo reglamentación del trabajo comunitario Ley 1333 de 2009 (6, 7 y 8 de junio de 2023).

Objetivo de la actividad o espacio de participación	Grupos de valor involucrados	No. total de personas beneficiadas con la actividad o espacio de participación	Observaciones, propuestas y recomendaciones de los grupos de valor:	¿Cuántos formatos "F-M-GDS-02 Encuesta de percepción del acompañamiento en el ejercicio misional" diligenció?
Recoger insumos técnicos desde las comunidades para la reglamentación del trabajo comunitario y la asistencia a cursos.	Comunidades y líderes ambientales de Villavicencio y Granada en el departamento del Meta y la ciudad de San José del Guaviare en Guaviare.	63	- Realizar más talleres en diferentes territorios, ya que, la experiencia obtenida en estos tres (3) espacios de diálogo cumplió con las expectativas el objetivo propuesto. - Solicitar una prórroga adicional al Tribunal Administrativo del Meta, con el fin de poder replicar más las mesas de trabajo en otras regiones. Y todos los aporte en los documentos técnicos resultados de la actividad.	0

Fuente: FM-GDS-18_Seguiemiento_actividades- SEP

Etapas de planeación

SOPORTE	CONTENIDO	VERIFICACIÓN OCI
Documento Adobe Acrobat Ley_1333_de_2009	LEY 1333 DE 2009 Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.	La evidencia aportada (Ley) es insumo para la etapa de planeación, no se allegaron e identificaron más soportes de las actividades en el marco de esta etapa.

Etapas de ejecución

SOPORTE	CONTENIDO	VERIFICACIÓN OCI
Documento Adobe Acrobat evidencias socialización 1333	Reunión virtual 31 de agosto 2023	Se evidenció archivo Pdf, denominado “Evidencia Socialización 1333” encontrando:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME FINAL	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 4	Vigencia: 17/11/2022	Código: F-C-EIN-04

SOPORTE	CONTENIDO	VERIFICACIÓN OCI
		- Informe denominado “<i>MESAS DE TRABAJO REGLAMENTACIÓN DEL TRABAJO COMUNITARIO LEY 1333 DE 2009 SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN</i>” - Listados de asistencia

Etapas de seguimiento

SOPORTE	CONTENIDO	VERIFICACIÓN OCI
Archivo de Excel F-M-GDS- 18_Seguimientoto_actividades ley 1333	Formato de SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL EJERCICIO MISIONAL DE LA ENTIDAD	Formato diligenciado con los datos del espacio de participación.

En lo que respecta a la planeación la evidencia aportada no soporta la totalidad de las actividades que se adelantaron en esta etapa, de acuerdo con los lineamientos establecidos previos al espacio de participación (difundir entre los grupos de interés información pertinente (informes, infografías, datos abiertos, etc.) que facilite un diálogo informado.

4.4 Análisis seguimiento de los espacios y acciones de participación ciudadana programados y ejecutados

De conformidad con el análisis y verificación en las etapas de planeación, ejecución y seguimiento de los espacios de participación seleccionados, presentadas en el informe preliminar; en este sentido, la Subdirección de Educación y Participación- SEP mediante memorando No 31132023E3017252 del 14 de diciembre de 2023, presentó comentarios y aclaraciones frente a las observaciones expuestas por esta Oficina, así:

Observación OCI: No se cuentan con el total de soportes en cada una de las etapas de acuerdo con la descripción de los espacios de participación seleccionados, lo que no facilitó la verificación por parte de esta Oficina, frente al cumplimiento de lo establecido en el documento DS-A-SCD-15 “*Plan de Participación Ciudadana*”, en especial lo que indica su numeral 8.7 “*Sistematizar la información Compilar la evidencia de los espacios de participación como, listados de asistencia, metodología empleada, temas, agenda, preguntas, respuestas, observaciones y compromisos, etc.*”

Respuesta SEP: “*Se está revisando en cada uno de los 5 espacios, que actividades y que documentación o formatos se utilizaron como soportes para poder evidenciar el desarrollo de dichas actividades. Para ello requerimos de tiempo para organizar los insumos y disponerlos en una carpeta en OneDrive*”.

Teniendo cuenta lo anterior, esta Oficina mantiene la observación, toda vez, que durante el proceso de evaluación no se contó con el total de los soportes como evidencia del desarrollo de los espacios de participación seleccionados, con la finalidad que la SEP adelante las acciones de mejora necesarias.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME FINAL	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 4	Vigencia: 17/11/2022	Código: F-C-EIN-04

Observación OCI : En lo que respecta a la consolidación de la información que se debe registrar en los formatos “F-M-GDS-15_Plan de actividades y FM-GDS-18_Seguimiento_actividades”, siendo esta una responsabilidad de la Subdirección de Participación, se genera dificultad en orden a que no hay una adecuada articulación desde la SEP y las áreas para el reporte de dicha información; en la actualidad no se cuenta con lineamientos del reporte de información en lo relacionado con las diferentes etapas de los espacios de participación, adicionalmente tampoco se evidenció instructivo, circular, o guía que establezca los tiempos de reporte, así como responsables, especificaciones de datos, entre otros aspectos; lo cual facilite la consolidación y trazabilidad de los espacios programados y ejecutados en la entidad.

Respuesta SEP: *“Para esta segunda observación que hace referencia a la consolidación de la información en los formatos “F-M-GDS-15_Plan de actividades y FM-GDS18_Seguimiento_actividades”, la carencia de un procedimiento que estandarice los puntos de control de la información ha generado reprocesos en su consolidación. Por ende, trabajar en un instructivo que indique, que se debe realizar en cada etapa (planeación, ejecución y seguimiento) es una labor que deberá ser liderada por la dependencia y acompañada de manera permanente por las áreas misionales correspondientes.”*

“Durante el 2022, se realizó un esfuerzo por parte de la dependencia para generar un instructivo que permitiera avanzar en los compromisos adquiridos. Durante el 2023, se realizó una propuesta de actualización y unificación de los formatos “FM-GDS-15_Plan de actividades y FM-GDS-18_Seguimiento_actividades”, el cual contiene un instructivo en una de las pestañas donde se describe que se debe colocar en cada uno de los elementos que conforman dichos formatos”.

“Sin embargo, a juicio de la oficina Asesora de Planeación, Grupo SOMOSSIG, es necesario seguir el trabajo articulado interdependencias para lograr los ajustes requeridos en los formatos, tal como consta en el correo con fecha del 11 de diciembre de 2023”.

“Teniendo en cuenta que no ha sido fácil el tema de la consolidación y trazabilidad de los reportes de los formatos “F-M-GDS-15_Plan de actividades y FM-GDS18_Seguimiento_actividades” a falta de la definición de enlaces por parte de las áreas, continuidad y constancia en el ejercicio de reporte y falta de procedimiento, se está considerando que a través de una circular se den las instrucciones, para que las áreas que deben reportar cumplan de acuerdo a lo allí estipulado y nosotros como área líder del tema podamos tener la posibilidad de hacer el ejercicio de consolidación dentro de los tiempos programados en el Programa de Transparencia y Ética Pública”.

Verificada la respuesta presentada por la SEP, en la cual se resalta el trabajo que se ha venido adelantando en cuanto al diseño de un instructivo que permita generar puntos de control y lineamientos para la consolidación de la programación, ejecución y seguimiento de los espacios de participación desarrollados por el Ministerio, si bien, actualmente se adelantan acciones para mejorar este proceso, se mantiene la observación por parte de esta oficina con la finalidad de realizar seguimiento a las acciones que se suscriban en el plan de mejoramiento producto de esta auditoría.

Considerando lo anterior, esta Oficina recomienda establecer acciones de mejora frente a la articulación desde la SEP con las áreas misionales, en lo concerniente a la consolidación de la programación y ejecución de los espacios de participación desarrollados en la entidad.

Por otra parte, es importante establecer lineamientos y puntos de control que permitan, que la información soporte que evidencie el desarrollo de las actividades adelantadas en el marco de los espacios de

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME FINAL	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 4	Vigencia: 17/11/2022	Código: F-C-EIN-04

participación, se encuentre sistematizada, organizada y puesta en consulta, lo que garantice su fiabilidad y pertinencia.

Finalmente, y en cuanto a las generalidades asociadas a los riesgos sobre la ejecución de espacios de participación se identificaron en el Mapa de Riesgos Institucional en su versión 3 vigencia 2022 publicado en el portal web del Ministerio (<https://www.minambiente.gov.co/documento-entidad/mapa-de-riesgos-institucional-2022-v3/>), el siguiente riesgo:

- Posibilidad de afectación reputacional y económica por pérdida de credibilidad y sanciones de los Entes de Control debido a políticas e instrumentos ambientales emitidos por el Ministerio que no cuentan con una promoción, difusión o asistencia técnica adecuada para su correcta implementación.

De acuerdo con lo anterior, esta Oficina recomienda identificar y valorar riesgos dentro del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, que garanticen la mitigación de posibles afectaciones reputacionales y económicas generadas por la falta de lineamientos frente al desarrollo de espacios participativos con la ciudadanía.

5. CONCLUSIONES

Una vez realizado el análisis y verificación de información suministrada durante el proceso auditor, nos es dado concluir que:

- En lo que refiere a la consolidación de los espacios de participación en su programación y seguimiento, no se encuentra debidamente diligenciado conforme lo indicado en los formatos *F-M-GDS-15_Plan de actividades* y *FM-GDS-18_Seguimiento_actividades*, encontrando que no hay pertinencia frente a lo programado con lo ejecutado; situación que refleja la falta de articulación y seguimiento por parte de las dependencias que lideran el proceso.
- En lo concerniente a los soportes de las etapas de planeación/aprestamiento, ejecución y seguimiento de los espacios de participación, no se encontraron correlacionados frente a las actividades registradas en la matriz denominada “*Matriz seguimiento espacios de participación 2023*” diligenciada por la dependencia, por lo que no se evidenció en su totalidad los soportes que permitan verificar el desarrollo de las diferentes etapas conforme a los lineamientos establecidos en el plan; toda vez que algunos de los espacios de participación como muestra objeto de seguimiento no contaban con las evidencias y algunos documentos no tenían accesibilidad. Esta situación identifica debilidades en la debida documentación de los diferentes espacios, al no permitir la trazabilidad desde la etapa de planeación hasta su seguimiento.